

## **A LA MESA DE LA CÁMARA´**

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-AHI-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancia de los Diputados Pablo Rodríguez Valido y Beatriz Calzada Ojeda, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al **“Impulso y apoyo al sector aeronáutico y aeroespacial canario”**, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### **Exposición de Motivos**

Las Islas Canarias tienen una fuerte dependencia económica del sector turístico que a raíz del COVID-19 ha puesto en evidencia, con un fuerte impacto sobre la economía, sociedad y el empleo. Como parte de la voluntad de las Islas Canarias se considera necesaria la diversificación de la economía canaria y del tejido productivo, fortaleciendo los sectores existentes o creando nuevos.

Iniciativas como la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) o el Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), así como la atracción de empresas de claro componente innovador son claros ejemplos de sectores de alto valor añadido con un fuerte impacto económico, con creación de empleo cualificado y la capacidad de creación de empresas auxiliares.

Entre los sectores con mayor previsión de crecimiento en los próximos años se encuentra el sector aeronáutico y aeroespacial. Sólo en el sector de los vehículos aéreos no tripulados (drones) existe una previsión de volumen de

### **Grupo Parlamentario Nacionalista Canario**

negocio superior a 1.000 millones de euros en 2039 a nivel mundial, 100 veces más que la actualidad.

En este sentido, se ha tenido conocimiento del estudio promovido por PROEXCA del Sector Aeronáutico y Aeroespacial en Canarias en que se analiza y detallan las fortalezas de las Islas Canarias para el desarrollo del sector y la capacidad de creación y creación de empresas innovadoras, desarrollo de empleo cualificado y la potencialidad de nuestro territorio en convertirse en un referente mundial. Entre las ventajas que Canarias tiene frente otras Comunidades Autónomas de España y otros territorios internacionales se cuenta, además de las condiciones económicas y fiscales especiales y su proximidad a África como puente preferente europeo, el disponer de una climatología idónea para el vuelo de prototipos, ubicación excelente para el lanzamiento de sistemas aeroespaciales y – de forma destacada – la existencia de infraestructuras científicas y tecnológicas ya en ese ámbito (IAC, INTA, ULPGC, etc.) y la cualificación académica y profesional disponible en las islas.

Los estudios realizados muestran que el impulso y apoyo de la Administración tendría una repercusión significativa en la consolidación y creación de este sector en Canarias, con – además – directa aplicación en las necesidades insulares: control y supervisión medioambiental, control de fronteras, sistemas de emergencia, transporte y logística insular, etc.

Por todo ello se presenta la siguiente,

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

**El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a apoyar e impulsar el desarrollo del sector y la industria aeronáutica y aeroespacial canaria y, en especial, adoptar las medidas que fueran necesarias, entre las que se encontrarían las siguientes:**

- 1. Desarrollar y aportar los recursos necesarios para definir una estrategia canaria para el desarrollo y promoción económica del sector aeronáutico y aeroespacial.**
- 2. Activar y coordinar los mecanismos y acuerdos inter-institucionales necesarios para impulsar el desarrollo del sector industrial aeroespacial en Canarias.**
- 3. Dotar de los recursos económicos para el desarrollo organizativo y administrativo para la promoción de la industria y el sector: creación de la Agencia Canaria del Aire y el Espacio ACAIRE**
- 4. Postular Canarias como zona y sede operativa de la Agencia Española del Espacio, aprovechando como garantía la experiencia de casi 60 años del Centro Espacial de Canarias (INTA Maspalomas).**
- 5. Dinamizar la creación del sector industrial aeroespacial en Canarias y los intereses de todos los agentes implicados mediante la asunción de estas tareas por la Consejería que se determine, el desarrollo de una entidad específica o el apoyo de las organizaciones, asociaciones o**

**Grupo Parlamentario Nacionalista Canario**

entidades sectoriales existentes.

**6. Impulsar las modificaciones legislativas necesarias para favorecer el desarrollo del sector, entre las que se pueden encontrar:**

- a. Asunción de las competencias que contempla el artículo 161 del Estatuto de Autonomía de Canarias en materia de Infraestructuras del transporte por parte de la Consejería competente o como ya se indicaba, la creación de la Agencia Canaria del Aire y el espacio para favorecer la implantación de empresas aeronáuticas y el vuelo de vehículos experimentales en los aeródromos existentes o que se desarrollen a tal efecto: gestión y control de los aeropuertos fuera del ámbito de los gestionados por AENA, autorizaciones de vuelo, etc.**
- b. Definición de la estrategia aeroespacial canaria con la coordinación e impulso de las Consejerías implicadas para el impulso del sector y el establecimiento de un centro de incubación de negocios de la ESA (ESA BIC) en Canarias.**

En Canarias a 7 de marzo de 2022.

El Portavoz G. P. Nacionalista Canario.



José Miguel Barragán Cabrera